

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37001 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 798/13 en relación al concursado Progreso Arganda Sociedad Cooperativa Madrileña se ha presentado informe por la administración concursal y sus documentos, con el inventario de bienes y derechos, únase a los autos de su razón.

2.- Comuníquese la presentación del informe a las partes personadas, haciéndoles saber que pueden examinar el informe y los documentos complementarios en la Secretaría del Juzgado e indíquese que el plazo para la impugnación del informe es de diez días a contar para los personados desde el día siguiente a su notificación.

3.- Anúnciese la presentación del informe a los interesados no personados por medio de un edicto que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE de forma gratuita.

4.- En el edicto hágase saber a los interesados no personados que en el plazo de diez días podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial

Madrid, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050966-1